

DECRETO DE ALCALDÍA Nº 3.272/2011.-

ZAPALLAR, 23 de Agosto de 2011.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de proclamación Rol Nº 1063-08 del Tribunal Electoral de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna; D.S. Nº 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de Servicios Públicos a la Municipalidad de Zapallar, las Postas Rurales de Zapallar y Catapilco; la Resolución Nº 19.378 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; Decreto de Alcaldía Nº 3257/2011, de fecha 23 de Agosto de 2011, que nombra Alcalde Subrogante a don Eliécer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

• Solicitud de Feriado Legal presentado por la funcionaria del Departamento de Salud Municipal.

DECRETO:

AUTORIZASE a la Funcionaria del Departamento de Salud Municipal para que haga uso de 05días hábiles de su Feriado Legal, correspondiente al año 2011, según detalle:

Nombre / Cargo	Nº días	Fecha	
CLAUDIA IBACACHE PIZARRO Paramédico Departamento de Salud	05	07.10.2011 al 14.10.2011 (ambas fechas inclusive)	10

Se deja constancia que no le quedan días hábiles correspondientes a su Feriado Legal año 2011.

NÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE, IDA

G. ANTONIO MOLINA DAINE Secretario Municipal

C:SALUD / Feriado Legal

DISTRIBUCION:

SECRETARIO

MUNICIPAL

- DEPTO. DE SALUD.
- RECURSOS HUMANOS. OFICINA DE TRANSPARENCIA. ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

RHH / DSM / SEC / JUR / ffd.

.111

IECER FUENZALIDA CORNEJO

Alcalde (S)